



RAWSON, 3º JUL 2018

VISTO:

El Expediente N° 3109-ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco-Sede Comodoro Rivadavia a través de la Cátedra de Educación Especial, solicitó el Auspicio de las XXVI Jornadas Nacionales de RUEDES (Red de Estudiantes de Carreras y Cátedras de Educación Especial) y las XX Jornadas Nacionales de RECCEE (Red de Estudiantes de Carreras y Cátedras de Educación Especial) con la temática aborda "Rupturas y continuidades de la Educación Especial hoy Debates pendientes hacia la Educación Inclusiva", organizadas por la Red Universitaria de Educación Especial (RUEDES) y la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de San Luis;

Que a fojas 04, obra cronograma de ejecución;

Que a fojas 06, se detallan destinatarios de las Jornadas;

Que las mismas acreditaron una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 13, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que las Jornadas cuyo Auspicio se solicitaron, no implicaron erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32º, Punto 3);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la



presente Resolución las XXVI Jornadas Nacionales de RUEDES (Red de Estudiantes de Carreras y Cátedras de Educación Especial) y las XX Jornadas Nacionales de RECCEE (Red de Estudiantes de Carreras y Cátedras de Educación Especial) "Rupturas y continuidades de la Educación Especial) hoy Debates pendientes hacia la Educación Inclusiva", organizadas por la Red Universitaria de Educación Especial (RUEDES) y la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de San Luis, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, al Departamento de Clasificación Docente Central, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Sede en Ciudad Universitaria Km 4 s/n Comodoro Rivadavia CP (9000), a la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de San Luis sita en Av. Ejército de los Andes 950, D5700BPB San Luis, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

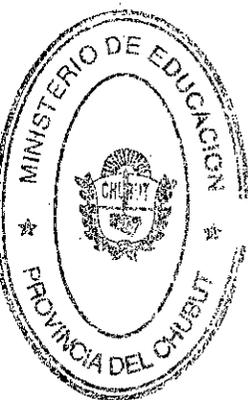

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación


Prof. GRACIELA CIGUDOSA
MINISTRO DE EDUCACION
Gobierno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- N° 266



Anexo I



Nombre de la capacitación: XXVI Jornadas Nacionales de RUEDES y las XX Jornadas Nacionales de RECCEE (Red de Estudiantes de Carreras y Cátedras de Educación Especial) con la temática aborda "Rupturas y continuidades de la Educación Especial hoy Debates pendientes hacia la Educación Inclusiva"

Destinatarios: docentes de educación común y especial de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, investigadores, estudiantes y graduados de educación especial.

Lugar de realización: San Luis.

Fechas de realización: desde el 05 y hasta el 07 de octubre 2017.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

BIÓL. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

266

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS E. BRANDT
Jefa División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación